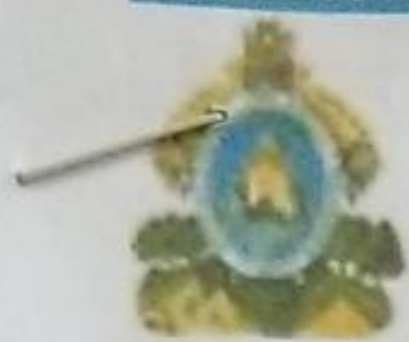




Honduras, C.A.

SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/07/2021

Hora : 10:40 a.m.

USUARIO: J.GOMEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 5945

L.: 49,580.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3505

Fecha de Emisión: 30/7/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: MAXIMO ANTONIO ANDREUS SALGADO

Id/RTN: 0823196900023

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE MAXIMO ANTONIO ANDREUS SALGADO POR PAGO DE 67 FILTROS PURIFICADORES DE BARRO CON CUBETA PLASTICA DE 22 LITROS PARA BENEFICIAR A NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE NO CUENTAN CON UN PROYECTO DE AGUA POTABLE EN SU COMUNIDAD PARA UNA MEJOR SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INT 2021 FONDO NIÑEZ.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	49,580.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	49,580.00
Monto Total:		49,580.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	49,580.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	49,580.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Maximo Antonio Andres
0823196900023

0s+js/j9JmeamLedsinUxT1IdafPI4qglvLtlyGu6g2FeVJr6C5xToVcONgGKEj4T7CvI/Xdddcu9ImLe+aMg6+9sd7EhygyYtLzg1aLLavgcuBwli8cMew+xZ4db7sC27kNq
1qaRk3QuAv0sesZ6jmgmZhjp2oHgCVOnuK0kZ8=



Municipalidad San Miguelito, Intibucá

Bo. EL CENTRO, SAN MIGUELITO,
INTIBUCA, HONDURAS, C.A.
TEL.: 2757-9340



CHEQUE No. 00003586

CUENTA No. 11-301-002475-0

Lugar y Fecha

30 de julio de 2021

49,580.00

MAXIMO ANTONIO ANDREUS SALGADO

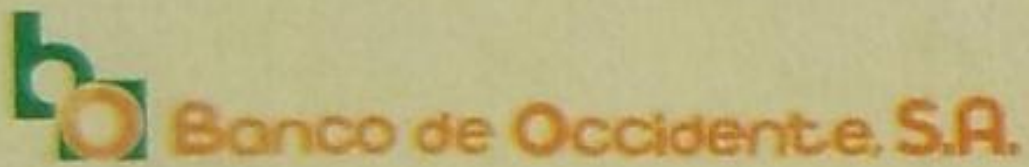
L

Páguese a la orden de

CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



[Signature]
Firma(s)

[Signature]

⑈0⑆30⑆079⑆00⑆⑆30⑆0024750⑈00003586

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301002475-0	PAGO DE PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE MAXIMO ANTONIO ANDREUS SALGADO POR PAGO DE 67 FILTROS PURIFICADORES DE BARRO CON CUBETA PLASTICA DE 22 LITROS PARA BENEFICIAR A NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE NO CUENTAN CON UN PROYECTO DE AGUA POTABLE EN SU COMUNIDAD PARA UNA MEJOR SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INT FONDO NIÑEZ.	49,580.00	49,580.00
TOTAL Lps. →			
CHEQUE No. 00003586	REVISADO AUTORIZADO	0823196900023	
		Maximo A Andres <i>[Signature]</i> NOMBRE Y FIRMA	
		IDENTIDAD No.	



ARTESANIAS ANDREUS

Venta de Artesanias y Mas...Al por mayor y menor

Carretera al Sur, Col. Sagrado Corazón, Sabanagrande, F.M.

Cel. 9869-2240, Tel. 2768-3495, R.T.N: 08231969000237

Prop. Maximo A. Andreus S. Email: filtrosa@yahoo.com

CAI: 5A2149-0F2B14-D341AF-8FF7E5-C3630E-96

Día	Mes	Año
30	Agosto	2021

FACTURA

Nº 000-001-01-0000 0208

Señor(es): Municipalidad de San Miguelito Intibuca

R.T.N.: _____

Dirección: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
67	Filtros Porificador de barro con cueta de 22 litros	726.00	48696	60
La Factura es beneficio de todos "Exijala"		TOTAL L.	48696	60

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Orden de Compra Exenta: _____
No. Constancia de Registro de Exoneraciones: _____
No. Registro de la SAG: _____

Fecha Límite de Emisión: 05/05/2022
Rango Autorizado: 000-001-01-00000201/00000250
Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

Descuentos y Rebajas L.		
Importe Exonerado L.		
Importe Exento L.	42,800	60
Importe Gravado 18% L.		
Importe Gravado 15% L.	5,896	00
I.S.V. 18% L.		
I.S.V. 15% L.	884	00
TOTAL A PAGAR L.	49,580	00



Son: Cuarenta y nueve mil quinientos ochenta colones
(Cantidad en letras)

PUBLICGRAFICOSREYH 2 Y 3 AVE., 5C # 208, TEL. 2237-6012 RTN.06051967002337, CERT.NO.9231-21-10500-7



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-17687

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ANDREUS SALGADO MAXIMO ANTONIO**
Con Registro Tributario Nacional: **08231969000237**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-17687 en fecha 26/07/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416322111 de fecha 26/07/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

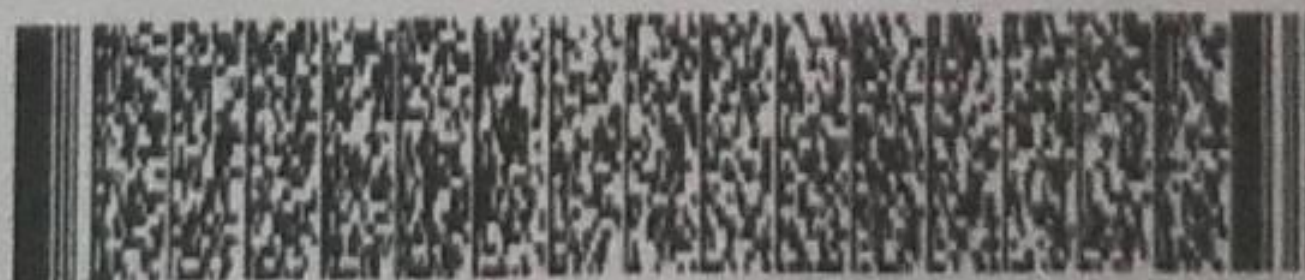
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 26/07/2021 hasta 23/10/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , ingresando el número **151-21-10500-17687** o mediante el siguiente código QR:





COMISIONADA PRESIDENCIAL
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión 20160527

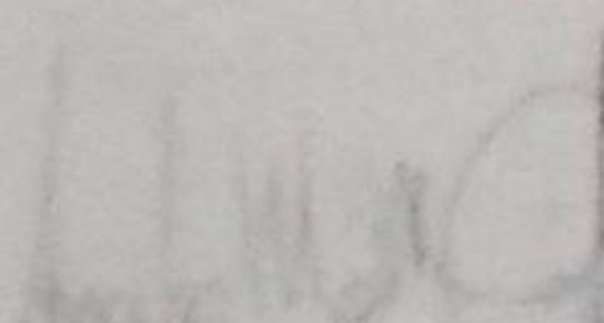
RTN:
08231969000237

MAXIMO ANTONIO ANDREUS SALGADO
Nombre o Razón Social

Inscripciones

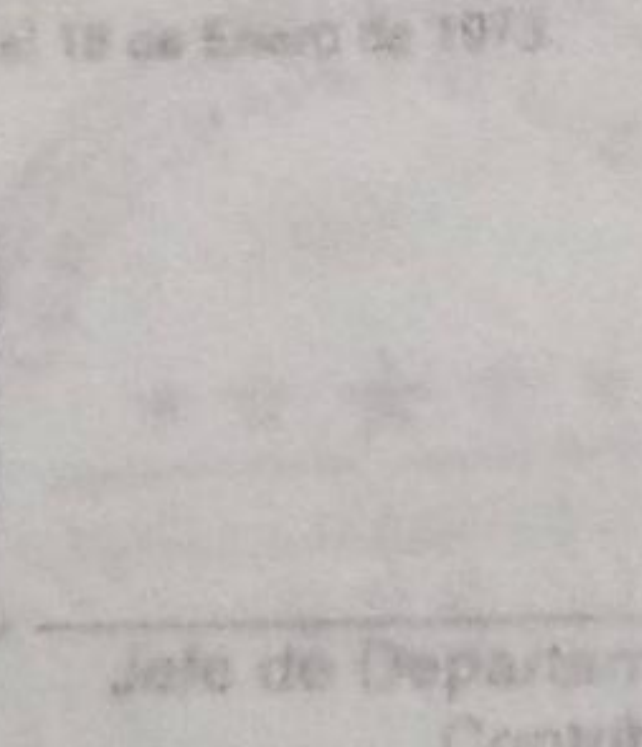
Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		☐

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 72-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y del Seguro Social, Art. 27 del Decreto 51-2000 de 10 de Abril de 2003, Art. 3 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20480 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



COMISIONADA PRESIDENCIAL

ADMINISTRACION TRIBUTARIA



Comisionada Presidencial

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Este Contribuyente reconoce su obligación de comunicar a la CPAT cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cargar con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento CPAT-412-2284484

Transacción: 570845



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA

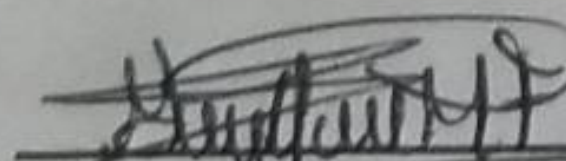
Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com

Componente: niñez

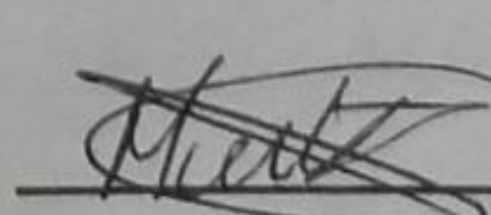
Fecha de solicitud: 29 /07/2021

Solicitud	
Nombre: Gloria Isabel Manueles Farrera	teléfono: 97 88 46 07 RTN: 1014-1987-000515

ACTIVIDAD	MOTIVO DEL CHEQUE	CANTIDAD
Pago 67 filtros purificadores de barro con cubeta plástica de 22 litros.	Beneficiar niños y niñas y adolescentes que no cuentan con un proyecto de agua potable en su comunidad para una mejor salud.	49,580.00
	Cantidad total del cheque	49,580.00


Firma del solicitante




Firma administrador(a)

5945



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA
Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com



PROVEEDOR Artesanias Andreus
PROPIETARIO Maximo Andreus Salgado
RTN 0823 1969 000 237
TELEFONO 9854 7961

ORDEN DE COMPRA N° _____
LUGAR Y FECHA _____

Nos es grato notificarle que mediante un proceso de evaluacion de oferta se le ha acreditado la siguiente Orden de compra de Alimentos, en base a la oferta de cotizacion recibida, favor preparar la entrega lo mas pronto posible.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL UNITARIO
1	67	Filtros purificador	726	49,580
2		de barro con		
3		Caveta plastica		
4		de 22 litros.		
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
TOTAL				49,580

Observaciones _____

Elaborado Por: _____

Autorizado Por: _____

Nombre: Gloria Isbel Manvels Ferrera

Nombre: Julio Cesar Reyes

Firma y sello: [Firma]

Firma y sello: [Firma]

Cargo: Coordinadora oficina
Municipal de Niñez

Cargo: Alcalde Municipal



INFORME DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA

Cliente: Agua de Barro, Barrio El Cipres

Numero de Muestra: 21-010221

Responsable(s) de Muestreo: Dennis Urquia

Lugar de Toma de Muestra: Río Guaralape



Localidad: Barrio El Cipres

Municipio: Marcala

Departamento: La Paz

Unidad de Salud:

Fecha y Hora de:

Toma de la Muestra: 1/2/2021 02:30 PM

Recepción de la Muestra: 1/2/2021 03:05 PM

Realización del Análisis: 1/2/2021 03:15 PM

Elaboración del Informe de Análisis: 8/2/2021

RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS Y FÍSICOS

Tipo de Agua: Río/Quebrada

Cantidad de Agua Utilizada (mL): 1

Tiempo de Incubación (horas): 24

Dilución:

Coliformes Totales (UFC/100 ml): MNPC

Coliformes Termotolerantes (UFC/100 ml): MNPC

E. coli (UFC/100 ml): MNPC

Método: Standard methods for examination of water and wastewater 20th ed.

¿Según análisis bacteriológico, el agua es apta para consumo humano? No

Parámetro	Unidad	Valores Normales (VN)	Valores Máximos Admisibles (VMA)	Resultados
Total Sólidos Disueltos (TDS)	mg/L	--	1,000	--
Temperatura	°C	18 - 30	--	--
Turbiedad*	NTU	1	5	17.7
Conductividad	us/cm	400	--	--

*Análisis realizados con Sension TM5 Conductivity Meter, STABLOCAL Stabilized Formazin Turbidity Standards for use with any turbidimeter, HACH

RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS QUÍMICOS

Parámetro	Unidad	Valores Normales (VN)	Valores Máximos Admisibles (VMA)	Método #	Resultados
Potencial de Hidrógeno (pH)	-	6.5 - 8.5	-	Hach 10076	6.6
Cloro Libre	mg/l	0.5 - 1.0	5	Hach 8021	--
Cloro Total	mg/l	-	-	Hach 8167	--
Nitratos	mg/l	25	50	Hach 8039	--
Nitritos	mg/l	0.1	3.0	Hach 8507	--
Fósforo Total	mg/l	0.1	--	Hach 8048	--
Sulfatos	mg/l	25	250	Hach 8051	--
Hierro Total	mg/l	-	0.30	Hach 8008	--
Sulfitos	mg/l	-	-	Hanna HI 3822	--
Cloruros	mg/l	25	250	Hanna HI 3815	--
Alcalinidad	mg/l	-	-	Hanna HI 3811	--
Dureza	mg/l	400	-	Hanna HI 3812	--

*Norma Técnica Nacional Para la Calidad de Agua Potable. Decreto No. 084 del 31/07/1995. Vigencia 04/10/1995

OBSERVACIONES: Para los parámetros de Coliformes Totales, Coliformes Termotolerantes y E. coli, el agua NO es apta para el consumo humano. Debe ser tratada con cloro u otro potabilizador efectivo. En lo referente al análisis Físico-Químico los resultados están dentro de los Valores Máximos Admisibles.

Dennis Urquia
Doctor en Microbiología Industrial

Diana Calix
Directora ADEC

Santiago Ayala
Vo. Bo. Secretario Salud



Tel: 2764-4108 / 9911-2505 www.aidecinternational.org/honduras/